

**BOLETÍN DE RESOLUCIONES N°31/2016 DE COMISIÓN DIRECTIVA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ (CUT)
DE FECHA 13/12/2016**

Asistencia:

Presidente: Mag. Ing. Ag. Daniel Cal

Orden Docente: Dra. Marcela Ibáñez
Dra. Isabel Barreto

Orden Egresados: Lic. María del Carmen Rivero
Cra. Carolina Dastugue

En Secretaría: Sr. Wilson Cardozo
Sra. Jovana Barrios
Sr. Cristian Sum

***Concurren:** Ing. Ag. Rodolfo Franco (Suplente Orden Docente)
Dra. Silvia Chocho (Suplente Orden Egresado)

- 1) Aprobar el Boletín de Resoluciones de la sesión de fecha 6/12/2016. (5 en 5).
- 2) Conceder licencia por la sesión de la fecha a la DMV Verónica Duarte y convocar a los suplentes que correspondan. (5 en 5).
- 3) **VISTO:** El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, respecto a: 1) La próxima sesión de Comisión de Intersedes del Noreste a realizarse el jueves 15 de diciembre a las 18:00 horas por VC. 2) La presentación pública realizada el jueves 8 de diciembre de los avances del proyecto "Visión 2050: Tacuarembó en la región norte", en el cual la Universidad participa a través de su Sede en Tacuarembó junto a otras instituciones como la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el experto colombiano en prospectiva Darío Sierra. "Visión 2050: Tacuarembó en la Región Norte" se enmarca en esta apuesta junto al trabajo prospectivo sobre cuatro ejes temáticos: cambio demográfico y sus consecuencias, cultura, género y en 10 complejos productivos estratégicos. 3) La situación del funcionario Milton Lain Rabuñal (Esc. E2, Gr. 12, 40 horas semanales):

los períodos prolongados de licencia por enfermedad llevaron a la solicitud de la aplicación de la Ordenanza de Aptitud Funcional por parte de la División Universitaria de la Salud (DUS), motivo por lo cual quedan acéfalas las tareas inherentes a su cargo en la Sede. Como alternativa para solucionar momentáneamente la situación de la Sede, se solicita una Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Daniel Pereira Lima para que desempeñe las tareas de coordinación de las áreas de vigilancia y servicios generales. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (5 en 5).

4) (exp.003520-001449-16). **VISTO:** La actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud del Coordinador Regional de Informática y Redes - Región Noreste, Ing. Víctor Viana Céspedes, de prórroga del cargo que ocupa el Sr. Rodrigo Ferreira Rosales (Becario, Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., N° cargo 28690) desde el 1/1/2017 y hasta el 31/10/2017. (Dist.N°206/2016).

CONSIDERANDO: 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) El informe de actuación presentado por el Sr. Rodrigo Ferreira Rosales. 3) La evaluación de su superior inmediato, Ing. Víctor Viana Céspedes. 4) El informe de Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar la actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud del Coordinador Regional de Informática y Redes - Región Noreste, Ing. Víctor Viana Céspedes, de prórroga del cargo que ocupa el Sr. Rodrigo Ferreira Rosales (Becario, Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., N° cargo 28690) desde el 1/1/2017 y hasta el 31/10/2017. (5 en 5).

5) (exp.003520-001457-16). **VISTO:** La solicitud de Licencia Extraordinaria con goce de sueldo de la docente Carolina Jorge, PDU Grupo de Investigación en Protección Forestal Instituto Superior de Estudios Forestales (ISEF) por el período 1/2/2017 al 30/7/2017 a efectos de continuar con sus estudios de Doctorado en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Estadual Paulista, Botucatu S. P. Brasil. (Dist.N°210/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El formulario de Contrato de Reintegro

firmado por la docente. 2) El aval del responsable del PDU Grupo de Investigación en Protección Forestal Instituto Superior de Estudios Forestales (ISEF), Ing. Ag. Carlos Mantero. 3) El aval de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud de Licencia Extraordinaria con goce de sueldo de la docente Carolina Jorge, PDU Grupo de Investigación en Protección Forestal Instituto Superior de Estudios Forestales (ISEF) por el período 1/2/2017 al 30/7/2017 a efectos de continuar con sus estudios de Doctorado en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Estadual Paulista, Botucatu S. P. Brasil. (5 en 5).

6) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de introducir en el Orden del Día de la fecha el tratamiento del asunto: Lista de prelación para la ocupación de cargos administrativos en la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de introducir en el Orden del Día de la fecha el tratamiento del asunto: Lista de prelación para la ocupación de cargos administrativos en la Sede. (5 en 5).

7) **VISTO:** La necesidad de nuevos cargos de ingreso de administrativos en la Sede. **CONSIDERANDO:** 1) Las opiniones vertidas en Sala. 2) El vencimiento de la lista de prelación vigente el 31/12/2016. 3) Que la oferta de RRHH formados en el área específica ha crecido notoriamente. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) No prorrogar la lista de prelación vigente hasta el 31/12/2016. 2) De haber creación de nuevos cargos administrativos en la Sede, solicitar la realización de un nuevo llamado a concurso de oposición y méritos para el llenado de dichos cargos de ingreso de administrativos. (5 en 5).

8) **VISTO:** Las opiniones vertidas en Sala respecto a las solicitudes de licencias extraordinarias docentes por motivo de formación académica. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Solicitar a los usuarios de este derecho, presenten un aval del responsable del PDU que la licencia solicitada no afecta el funcionamiento del PDU durante el período que se encuentre ausente en sus funciones en el mismo. (5 en 5).

9) **VISTO:** La solicitud de las docentes Lic. Carmen Curbelo y Dra. Isabel Barreto responsables del *PDU Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia*

indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales para la reestructura docente del mismo en cuanto a transformar un cargo Gr. 3, 40 hs. sem., con radicación y perfil en Antropología Social en un cargo Gr. 2 , 40 hs. sem., con radicación y perfil en Antropología Social y en un cargo Gr. 1, horas a ser recalculadas y sin radicación con un perfil de estudiante avanzado en Arqueología. (Dist.Nº207/2016).

CONSIDERANDO: 1) El informe brindado en Sala por la Dra. Isabel Barreto. 2) Que la instancia de llamado efectuada para ocupar ese cargo, se ha declarado desierto. 3) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de la solicitud de aval de las docentes Lic. Carmen Curbelo y Dra. Isabel Barreto, responsables del *PDU Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y frontera culturales*, para la reestructura docente del mismo en cuanto a transformar un cargo Gr.3, 40 hs. sem., con radicación y perfil en Antropología Social en un cargo Gr. 2 , 40 hs. sem., con radicación y perfil en Antropología Social y en un cargo Gr. 1, horas a ser recalculadas y sin radicación con un perfil de estudiante avanzado en Arqueología. (5 en 5). **Se retira de Sala la Dra. Isabel Barreto.**

11) **VISTO:** 1) Los documentos presentados al Plenario de la CCI por parte del Grupo de trabajo - Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”, Anexos 1: Hacia el CENUR Noreste y Anexo 2: Organigrama del Noreste. (Dist.Nº115/2016).

CONSIDERANDO: Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el punto en el Orden del Día de la Comisión Directiva para la primera sesión de esta comisión en el 2017. 2) Mandatar a los delegados que participarán en la próxima sesión de la Comisión de Intersedes del Noreste de fecha 15/12/2016, les recuerden a los Directores de las Sedes que deben presentar un plan de trabajo respecto al documento Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”. 3) Solicitarles a los Directores de las Sedes que presenten en la primera sesión del 2017 de la Comisión de Intersedes del Noreste avances sobre el tema. (5 en 5).

12) **VISTO:** El informe brindado en Sala del Profesor Adjunto Dr. Pablo Díaz del PDU Núcleo de Estudios Rurales (NER) con Sede en el CUT respecto a la solicitud de aval para la creación de un cargo interino (Esc. G, Gr. 1, 26 hs. sem.) hasta el 4/11/2017 con

perfil “Educación y ruralidad” para cumplir funciones en la Casa de la Universidad de Cerro Largo en el marco del Proyecto: “Núcleos de Estudios Rurales”.

CONSIDERANDO: Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: 1) Mantener el asunto en el Orden del Día hasta que se resuelva la solicitud de contratación del Gr. 1 (por aplicación del artículo 9 del Estatuto del Personal docente) en curso. (5 en 5).

13) **VISTO:** El planteo del Orden Estudiantil respecto a que Tacuarembó sea sede de los Juegos Universitarios de Primavera 2017-2018. **CONSIDERANDO:** 1) Que no han

llegado las respuestas a las consultas realizadas a la Dirección de Deportes de Bienestar Universitario (SCBU) y al Centro Universitario de Rivera (CUR). 2) El informe brindado en Sala por el Director de Departamento de Secretaría Región Noreste, Sr. Wilson Cardozo, al respecto. 3) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: 1) Mantener el asunto en el Orden del Día a la espera de los

informes solicitados. 2) Encomendar a la Dirección del CUT reiterar consulta a la

Dirección de Deportes de Bienestar Universitario (SCBU) y al Centro Universitario de Rivera (CUR). (5 en 5).

14) **VISTO:** La necesidad de designar a los delegados por cada Orden para integrar la Comisión de Intersedes del Noreste. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en

Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden

del Día. 2) Exhortar a los Órdenes a que hagan llegar por nota a la Secretaría de la Sede

los nombres de los nuevos delegados designados, titulares con sus respectivos suplentes.

(5 en 5).

15) **VISTO:** La solicitud de aval al “Acuerdo de adhesión al Programa de Desarrollo de Proveedores de Tacuarembó”. (Dist.Nº147/2016). **CONSIDERANDO:** Las

opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Elevar la

solicitud a la Dirección General de Jurídica (DGJ), para que informe respecto a si la

UdelaR puede integrar el “Acuerdo de adhesión al Programa de Desarrollo de

Proveedores de Tacuarembó”. (5 en 5).

Se retira de Sala la Lic. María del Carmen Rivero a las 15:00 hs.

16) **VISTO:** Los documentos presentados al Plenario de la CCI respecto al “Plan de Egreso de los PDU”. **CONSIDERANDO:** 1) El informe brindado en Sala por la Dra. Isabel Barreto respecto a que no fue considerada la solicitud realizada por el Orden Docente del CUT al Plenario de CCI para que docentes de los PDU de la Región Noreste integren el grupo de trabajo designado para el tratamiento del asunto. 2) Las opiniones vertidas en sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento del informe brindado en Sala por la Dra. Isabel Barreto. 2) Circular el documento elaborado por el grupo de trabajo designado para el tratamiento del asunto para su estudio en caso una vez presentado en la CCI. 3) Mantener el asunto en el Orden del Día de esta comisión. (5 en 5).

17) **VISTO:** El “Acuerdo Interinstitucional para la Gestión de los Campus de Investigación, Aprendizaje e Innovación en los Predios de INIA”. (Dist.Nº159/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día de esta comisión para su estudio mas detallado. 2) Solicitar a la Dirección General de Jurídica (DGJ) si hubo informe respecto al mencionado acuerdo, y en caso afirmativo solicitar el mismo. 3) Recibir aportes de los Órdenes. (5 en 5).

18) **VISTO:** La necesidad de establecer el calendario de sesiones de la comisión y la fecha de la primera para el año lectivo 2017. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala, La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Establecer las sesiones ordinarias de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó para todos los días martes de 13:30 a 15:30 horas, autorizando al Director del Centro Universitario la suspensión de la misma cuando no existan temas a tratar. 2) Marcar como fecha de la primera sesión para el año lectivo 2017 el martes anterior inmediato a la primera sesión del Plenario de la CCI para dicho año.(5 en 5).

19) **VISTO:** El informe de carrera: Técnico Operador De Alimentos (TOA) - Período: febrero – noviembre 2016 Servicio de Referencia Académica - SRA: Escuela de Nutrición Servicio de Ejecución: Centro Universitario de Tacuarembó – CUT enviado a Comisión Directiva por la coordinadora de la TOA, Lic. Valeria Ferreira.

(Dist.Nº208/2016). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento del informe de referencia. (5 en 5).

20) **VISTO:** El informe de carrera: Técnico Operador De Alimentos (TOA) respecto a:
1. Cronograma de inicio de cursos 2017: - primer y segundo año: lunes 20 de marzo de 2017, a definir: Ciclo Introdutorio a la Vida Universitaria (CIVU), común a todas las carreras. 2. Períodos de exámenes 2017: febrero, julio, agosto (especial segundo año) y diciembre, enviado a Comisión Directiva por la coordinadora de la TOA, Lic. Valeria Ferreira. (Dist.Nº209/2016). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento del informe de referencia. (5 en 5).

21) **VISTO:** La solicitud elevada a la Comisión Directiva del CUT por el Orden Docente respecto a la necesidad de definición e implementación de Comisiones Asesoras en la Sede. (Dist.Nº190/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día de esta comisión. 2) Recibir aportes presentados por cada Orden de cada comisión que consideren pertinente conformar en la Sede, con las competencias de cada una. (5 en 5).

22) **VISTO:** Las Resoluciones finales de Departamentalización aprobadas en el Plenario de la CCI de fecha 21/11/2016. (Dist.Nº193/2016). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de las Resoluciones finales de Departamentalización aprobadas en el Plenario de la CCI de fecha 21/11/2016. (5 en 5).

23) (exp.003051-000291-16) **VISTO:** La resolución del Plenario de la CCI de fecha 17/10/2016 respecto a la “*Convocatoria a subsidio de pasajes y viáticos para estudiantes de posgrado en territorio nacional 2016*”. (Dist.Nº191/2016). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de la “*Convocatoria a subsidio de pasajes y viáticos para estudiantes de posgrado en territorio nacional 2016*”. (5 en 5).

24) **VISTO:** El “*Instructivo para la rendición de vales – viáticos*” distribuido por la Sección de Contaduría de la Sede. (Dist.Nº192/2016). La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: Tomar conocimiento del “*Instructivo para la rendición de vales – viáticos*” distribuido por la Sección de Contaduría de la Sede. (5 en 5).

25) **VISTO:** La solicitud a las Unidades de Extensión de los Centros del Noreste de propuesta de tutores para la realización de la orientación metodológica de los proyectos estudiantiles. (Dist.Nº200/2016). **CONSIDERANDO:** Que en la sede Tacuarembó se asignó la tarea solicitada a la docente de la Unidad de Extensión, Margarita Pérez (Esc G , grado 1, 20 hs. sem.). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento que en la sede Tacuarembó se asignó la tarea solicitada a la docente de la Unidad de Extensión, Margarita Pérez (Esc G , grado 1, 20 hs. sem.). (5 en 5).

26) **VISTO:** El informe de cierre de año de la Unidad de Educación Permanente enviado a Comisión Directiva por la docente de la Unidad de Educación Permanente de la Sede, Lic. Valeria Ferreira. (Dist.Nº211/2016). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento del informe de referencia. (5 en 5).